



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n ||
Telefono 435655
Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2008-MDS

Socabaya, 03 de Febrero del 2009

VISTO:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 002-2009-MDS de fecha 30 de enero del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional y siendo atribución del Concejo Municipal.

Que, según el artículo 9 inciso 15 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades corresponde al concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 002-2009-MDS de fecha 30 de enero del 2009; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO: CONFORMAR las Comisiones Permanentes de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el año 2009 de la siguiente manera:

PRIMERA COMISION: DESARROLLO SOCIAL VASO DE LECHE Y DEMUNA

PRESIDENTE: Prof. Pedro Galdos Cruz.

INTEGRANTES: Abog. Elizabeth Ponce Tejada y Sra. Yenny Abarca Ojeda.

SEGUNDA COMISION: DESARROLLO URBANO - RURAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE: Abog. Vidal Quispe Gutiérrez.

INTEGRANTES: Arq. Luis Alberto Muñoz. Y Sr. Julio César Condori Cati.

TERCERA COMISION: ADMINISTRACION ECONOMIA Y FINANZAS.

PRESIDENTE: Arq. Luis Muñoz Villegas.

INTEGRANTES: Sra. Yenny Abarca Ojeda y Prof. Richard Huamán Flores.

CUARTA COMISION: EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

PRESIDENTE: Abog. Elizabeth Ponce Tejada.

INTEGRANTES: Prof. Manuel Agüero Vega y Arq. Luis Muñoz Villegas.

QUINTA COMISION: SERVICIOS COMUNALES TRANSPORTES LIMPIEZA PUBLICA PARQUES Y JARDINES.

PRESIDENTE: Eco. Giovanna Almonte Laura.

INTEGRANTES: Abog. Vidal Quispe Gutiérrez y Prof. Pedro Galdos Cruz.

SEXTA COMISION: DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO.

PRESIDENTE: Prof. Richard Huaman Flores

INTEGRANTES: Eco. Giovanna Almonte Laura y Prof. Manuel Agüero Vega.

SETIMA COMISION: CONCERTACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.

PRESIDENTE Sr. Julio César Condori Cati.

INTEGRANTES: Prof. Pedro Galdos Cruz y Abog. Elizabeth Ponce Tejada.

OCTAVA COMISION: ADMINISTRACION Y RENTAS MUNICIPALES.

PRESIDENTE: Prof. Manuel Agüero Vega.

INTEGRANTES: Sr. Julio Cesar Condori Cati y Eco. Giovanna Almonte Laura.

NOVENA COMISION: SALUBRIDAD ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

PRESIDENTE: Sra. Yenny Abarca Ojeda.

INTEGRANTES: Prof. Richard Huaman Flores y Abog. Vidal Quispe Gutiérrez.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Socabaya
Abog. Aurelio S. Salas Aparicio
2009 FEB 03



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE